

Fecha de Actualización	Dependencia
1/03/21 11:11 AM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento mediante el cual se evalúa la solicitud de registro como generador de residuos de manejo especial, de una empresa, obra o actividad, conforme a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y su Reglamento.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>Escrito de solicitud de registro como generador de residuos de manejo especial dirigido a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático o al Titular de la Secretaría, firmado por el representante legal de la empresa o persona física, según sea el caso.</li> <li>Llenar formato de Guía cumpliendo con cada uno de los puntos y requisitos que allí se establecen, dicha Guía deberá presentarse de manera impresa y estar rubricada por el representante legal o persona física, según sea el caso.</li> <li>Copia del R.F.C. de la empresa o persona física. En caso de persona moral, copia del acta constitutiva señalando con marca texto: Número de escritura, Notario público, propietario(s) y/o accionistas, representante legal.</li> <li>Copia del poder notarial del representante legal de la empresa y/o persona física señalando con marca texto: número de escritura, notario público, persona(s) que otorga(n) el poder y persona que recibe el poder.</li> <li>Copia del pago de derecho ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</li> <li>Todos los documentos anteriores en forma electrónica incluidos en CD. En este URL encontrará los requisitos; <a href="https://drive.google.com/file/d/1-jCdcQljL63daSZDIJ8mhVVGSCMQCmoT/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1-jCdcQljL63daSZDIJ8mhVVGSCMQCmoT/view?usp=sharing</a></li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático.</li> <li>Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado.</li> <li>Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
El costo del trámite corresponde a \$3,585.00 (40.0 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización), en el edificio de la Secretaria de Finanzas antes Base 4, que se encuentra ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Nota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, numero de convenio 0479
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
20 días hábiles
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cualquier Persona Física o Persona Jurídica Colectiva o en su caso aquel que mediante la documentación legal Carta Poder simple debidamente requisitada designe el Representante Legal
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx Teléfono 9931103700 ext. 40100

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, 2 fracción XXXIX, 8, 10 fracción V, 18, 19, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco ; y artículos 19, 37, 40, 41,42,43, 44,45 y 46 del Reglamento de la citada Ley.